



DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
23 DE ABRIL DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 14-E/2021.

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las once horas con cuatro minutos del día viernes veintitrés de abril del año dos mil veintiuno; concurren a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, al Comisionado por Ministerio de Ley y a la Secretaria de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

- Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente
- Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente
- Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán**, presente en su calidad de Comisionado por ministerio de ley.

En consecuencia, el Comisionado Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida**
- 2.- Pase de Asistencia**
- 3.- Instalación de quórum**
- 4.- Aprobación del orden del día**
- 5.- Asuntos Generales:**

5.1.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DJ/078/2021 mediante el cual el Director Jurídico informa respecto a las postulaciones recibas para la integración del Comité Evaluador para la designación del Consejo Consultivo.

5.2.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DJ/082/2021 mediante el cual el Director Jurídico envía propuesta de convocatoria del Consejo Consultivo.

6.- Clausura.

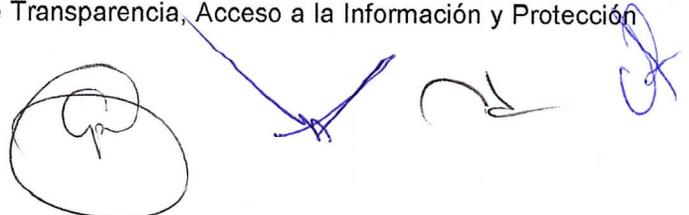
Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaría General de Acuerdos, a dar inicio con el desahogo del único punto del orden del día, solicitándole dar cuenta al Pleno del documento relacionado en el punto 5.1.

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO.
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL
 PLENO
 DEL ITAIPCH.
 P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 24 del Reglamento Interior de este órgano garante y en atención a la base segunda de la Convocatoria para la integración del Comité Evaluador para la designación del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección





de Datos Personales del Estado de Chiapas, aprobada en el acuerdo cuarto de la décima primera sesión extraordinaria del Pleno de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, según consta en el acta 11-E/2021, me permito informar lo siguiente:

Con corte a las 23:59 horas del día lunes diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se recibió la documentación de cuatro personas para integrar el referido Comité, a continuación se informa el nombre, fecha de recepción y señalamiento de los documentos presentados conforme se requirió en la base tercera de la convocatoria de mérito:

NOMBRE DE LA PERSONA POSTULADA	FECHA DE ENTREGA	DOCUMENTACIÓN				
		Carta de postulación	Credencial para votar	No cargo público	Aviso de privacidad	Curriculum vitae
Josefina Funes Villatoro	15/04/21					
Hugo Armando Porras Pérez	16/04/21					
Marilú Camacho López	16/04/21					
María Gabriela Soberano Mazariegos	19/04/21					

En este mismo sentido adjunto al presente se envía el expediente impreso de cada una de las personas antes referidas.

Lo anterior a efecto de que se sirva remitir esta información al Pleno para dar continuidad al procedimiento conforme a la base cuarta de la referida convocatoria.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente propuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Una vez analizadas las propuestas, el Comisionado Presidente solicita a los integrantes del Pleno las opiniones que tengan a bien manifestar.

En primera instancia, el Mtro. Aben Amar Rabanales menciona que una de las postulaciones recibidas no cumple con la totalidad de los requisitos.

Al respecto la Comisionada Espinosa manifiesta que considerando los requisitos de la convocatoria se tiene que 3 de las 4 personas postuladas cumplen con la totalidad de los requisitos. En el caso de la ciudadana Josefina Funes Villatoro no acreditó ser propuesta por alguna de las organizaciones convocadas, por lo que incumple con la base tercera que señala que la falta de algún requisito trae como consecuencia tener como no presentada la postulación.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente menciona que coincide con la Comisionada, aunado a que ese requisito tiene como propósito cumplir con el requisito de amplia consulta que establece la ley para la integración del Consejo Consultivo, y la intención de esta convocatoria es que los sectores convocados se sientan tomados en cuenta y que sus opiniones sean parte del proceso de integración del Consejo Consultivo por lo que me sumo a tener por no presentada la propuesta.

En este sentido el Director Jurídico da cuenta de que en atención a los comentarios vertidos que atienden a las bases de la convocatoria se tienen por presentadas cuatro postulaciones.

En una segunda intervención la Comisionada Adriana refiere que los tres perfiles restantes cumplen con la totalidad de los requisitos, que es un tema de forma, por lo que propone que la decisión se base en la calidad con que cada uno de los postulados se presenta.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 14-E/2021.

El Comisionado Villar comparte la propuesta a efecto de valorar de fondo la toma de decisión.

En uso de la voz el Director Jurídico somete a las organizaciones que postulan a las personas candidatas.

La Comisionada Espinosa menciona que la postulación de la Doctora Marilú Camacho es la más sólida pues contiene tres recomendaciones académicas que son un sector muy experimentado en temas de evaluación, entre las que se encuentra la UNACH que es la máxima casa de estudios de Chiapas, considerando idónea su postulación como parte del Comité Evaluador.

Mientras que el Comisionado Villar manifiesta que del ciudadano Hugo Porras, tiene una postulación del Centro Empresarial que es muy fuerte en el estado, además de eso, su trayectoria empresarial y su vinculación con el tema de mejora continua resultan relevantes.

Acto seguido el Director Jurídico propone el análisis del expediente curricular de las personas postuladas.

En uso de la voz la Comisionada menciona que el ciudadano Hugo Porras, cuenta una excelente trayectoria profesional a nivel directivo, enfocado al cumplimiento de metas y objetivos, así como en las relaciones públicas, situación que podría beneficiar al tacto para identificar buenos perfiles para el Consejo Consultivo.

El Comisionado Villar Pinto por su parte destaca el perfil de la ciudadana Marilú Camacho por su sólida formación académica y su experiencia en grupos multidisciplinarios, además de que su experiencia docente en contacto directo con la comunidad estudiantil y cuerpos académicos le brinda herramientas para evaluar las postulaciones del Consejo Consultivo, además que tiene cercanía a los derechos humanos.

Agrega que la postulante Gabriela Soberano compite con personas con amplia trayectoria, sin embargo su juventud abona a que personas jóvenes estén interesadas en estos temas y en convertirse en tomadores de decisiones.

En una última intervención la Comisionada Adriana Espinosa señala que comparte que pese a la juventud de la ciudadana María Gabriela Soberano cuenta con experiencia directa y operativa del quehacer de este instituto al ser parte de una Unidad de Transparencia lo cual permite una apertura a trabajar de manera coordinada con los sujetos obligados y tener la visión desde su campo de acción, y que esa misma juventud tiene relación con lo novedoso que aún resulta el acceso a la información y la protección de datos personales y que hace que las nuevas generaciones se involucren más.

Haciendo uso de la voz el Comisionado señala que la elección que se realice debe cuidar mucho la legitimidad de este órgano que busca elegir al Consejo Consultivo.

Nuevamente haciendo uso de la voz, el Mtro. Rabanales Guzmán señala que vertidos los comentarios y si se considera que está lo suficientemente discutido, concluye su intervención para dar continuidad a la sesión a través de la Secretaria General de Acuerdos.

Al respecto el Comisionado Presidente señala que una vez realizado el análisis por este Pleno resulta evidente que el ciudadano Hugo Armando Porras Pérez, y las ciudadanas Marilú Camacho López y María Gabriela Soberano Mazariegos son idóneas, por lo que son propuestas por el Pleno para integrar el Comité Evaluador para la designación del Consejo Consultivo, por lo tanto, instruye a la Secretaria tome la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. – a favor

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. – a favor

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO TERCERO: EN ESTRICTA OBSERVANCIA AL PROCEDIMIENTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO CUARTO DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EN APEGO A BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL ITAIIPCH PARA INTEGRAR EL COMITÉ EVALUADOR QUE HABRÁ DE VALIDAR LOS PERFILES QUE SE POSTULAN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, EL PLENO DE ESTE ORGANISMO GARANTE



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 14-E/2021.

TIENE A BIEN SELECCIONAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ EVALUADOR: CC. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ, MARILÚ CAMACHO LÓPEZ Y MARÍA GABRIELA SOBERANO MAZARIEGOS.

EN ESTE SENTIDO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL ELABORE NOMBRAMIENTOS A FAVOR DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto 5.2 del orden del día.

En consecuencia la Secretaria menciona que con fecha 21 de abril recibió de la dirección jurídica la propuesta de convocatoria para la instalación del Consejo Consultivo, mediante memorándum: ITAIPCH/DJ/082/2021 que a la letra dice:

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 24 del Reglamento Interior de este órgano garante y en atención a acuerdo Cuarto de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha cinco de abril de 2021, conforme al calendario aprobado en dicho acuerdo, por medio del presente se remite a esta Secretaría General de Acuerdos y del Pleno poner a consideración, discusión y en su caso, aprobación, la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo en términos del proyecto que se envía de forma adjunta como Anexo único.

Agradeciendo la atención que se sirva da a la presente propuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Acto seguido, el Comisionado Presidente abre un espacio de reflexión y análisis en torno a la propuesta presentada. Al respecto los Comisionados manifiestan su aprobación en torno a la Convocatoria, la cual fue previamente analizada y discutida en diversas mesas de trabajo, así también manifiestan su beneplácito ante la presentación de la misma por la relevancia que conlleva contar con un Consejo Consultivo que emita opiniones y propuestas en pro de las materias que tutela este órgano garante.

A continuación se procede a la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. – A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. – A favor.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROPUESTA EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE HABRÁN DE SER NOMBRADAS CONSEJERAS O CONSEJEROS A EFECTO DE INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos para el cual fue convocada la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN
COMISIONADO POR MINISTERIO DE LEY

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 14-E/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día viernes veintitrés de abril del año dos mil veintiuno.